





AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. MIGUEL BARRA PALACIOS, AUXILIAR DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO SALUD Nº 2677.-

CHILLAN VIEJO, 13 de Diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fechan 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **MIGUEL BARRA PALACIOS**, Auxiliar, con fecha 13 de Diciembre del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. MIGUEL BARRA PALACIOS, Auxiliar del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 15 de Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.